ayuntamiento de la rinconada

FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ DE LOS RIOS TORRES (1 de 1)
Alcalde-Pr
Fecha Firma: 20/11/2026
HASH: c79ac31ef7048eeb5a164d3f28f4849c

ANUNCIO

DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS TORRES, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA:

Hago saber: Que el Pleno de esta Corporación municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de noviembre 2026, acordó aprobar inicialmente el PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIAS DE PROTECCIÓN CIVIL DE ÁMBITO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA RINCONADA, que actualiza el Plan Territorial de Emergencia Local del municipio de La Rinconada, como instrumento normativo mediante el que se establece el marco orgánico y funcional, así como los mecanismos de actuación y coordinación, ante situaciones de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública, todo ello de conformidad con la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, el Real Decreto 524/2023, de 20 de junio por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil , la Ley 2/2002 de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía y conforme con las competencias en materia de protección civil que ejerce el municipio de La Rinconada, conforme al artículo en el ejercicio de las competencias atribuidas 25.2 f) Ley 7/1985, de 2 de abril,reguladora de las Bases de Régimen Local.

El citado expediente se expone al público en las dependencias de la Secretaría Municipal municipal, por espacio de treinta días hábiles, previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, a contar desde el día siguiente de la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla. al objeto de que pueda ser examinado y, en su caso, presentarse, dentro de dicho plazo, las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas. Igualmente, se publicará el expediente en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento de La Rinconada, cuya dirección es https://larinconada.sedelectronica.es/info.0

El expediente se considerará definitivamente aprobado si al término de la exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones.

La Rinconada, a la fecha de la firma digital al margen

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres

(Huella digital al margen)

Cód. Validación: 4NXE4FPPTFMKDZWSP7X23WZX2
Verificación: https://larinconada.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1